

## INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013

A los Señores Accionistas y Directores de:  
INMOPRAGUA S.A.

Dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías y a los dispositivos contenidos en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, así como también debo a su conocimiento el informe de Contador relativo al análisis de los Estados Financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos en el ejercicio 2013.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, ministeriales y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General y de Directorio.

Cabe mencionar respeto que plantea y ejerce el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen establece, sobre la base de pruebas selectivas la revisión de evidencia que apoya las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Así mismo establece la evaluación de las disposiciones legales, emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas incluidas por la Comisión, así como la evaluación de la presunción de los Estados Financieros en general.

De la documentación existente en la Compañía, esto es los Actas de la Junta General de Accionistas y su correspondiente expediente, así los demás libros socios y contables existentes por su contenido que los Administradores han cumplido cabalmente con las disposiciones impuestas por sus respectivos mandatos o se van en orden con lo establecido en la Ley y su estatuto de la Compañía.

El Comité, observa la Sr. Compañía, se ha adecuado y oportunamente cumplido y administración de los bienes de la sociedad más adecuadas y se han tomado las medidas de seguridad necesarias.

Los datos que se desarrollan en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 corresponden a los Registros Contables y su elaboración se ha realizado de acuerdo a los principios de probabilidad generalmente aceptados, basándose sobre explicables criterios uniformes como los indicados el año anterior.

Para la póliza del ejercicio de USD 31,712,18 en el año 2013 se ha determinado por que ya no debe constar alguna para seguir trabajando.

Analizando la documentación presentada, así como la información obtenida directamente a los administradores no se detectó la existencia de problemas administrativos ya que los mismos se llevan correctamente y están debidamente respondidas.

Se recomienda a la Junta General que se mantenga las contraloras actuales y esperar que se den buenas condiciones en el país para tener mejores oportunidades de negocio.

Apuesto la colaboración de la administración para desarrollar en función al resolver incertidumbres y dudas surgidas durante el trabajo de campo a realizar y en el curso del análisis de la documentación sometida a mi revisión.

Atentamente,

  
MIREYA ALVAREZ C.  
Comisario  
C.I.173811319

## **INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013**

A los Señores Accionistas y Directivos de:  
**INMOFRAGUA S.A.**

Dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías y a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, así como también elevo a su conocimiento el informe de Comisario relativo al análisis de los Estados Financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos en el ejercicio 2013.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General y de Directorio.

Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen excluye, sobre la base de pruebas selectivas la revisión de evidencia que soporta las citas y revelaciones de los Estados Financieros. Así mismo excluye la evaluación de *los principios de contabilidad, empleados, disposiciones legales*, emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

De la documentación existente en la Compañía; esto es las Actas de la Junta General de Accionistas y su correspondiente expediente, así los demás libros sociales y contables estimo por su contenido que los Administradores han cumplido cabalmente con las disposiciones emanadas por este órgano; las cuales a su vez concuerdan con lo establecido en la Ley y en el Estatuto de la Compañía.

*El control, interna de la Compañía, es el adecuado y oportuno, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas y se han tomado las medidas de seguridad necesarias.*

Los datos que se presentan en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 corresponden a los Registros Contables y su elaboración se ha realizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, habiendo sido explicados criterios uniformes como los utilizados el año anterior.

Para la pérdida del ejercicio de USD. 31.712,18 en el año 2013 se ha determinado por que ya no hubo contrato alguno para seguir trabajando.

Analizando la documentación presentada, así como la información obtenida durante la entrevista a los administradores no he detectado la existencia de problemas administrativos ya que las mismas se llevan correctamente y están debidamente respaldadas.

Se recomienda a la Junta General que se mantengan los contratos actuales y esperar que se den nuevas condiciones en el país para tener mejores oportunidades de negocio.

Aprecio la colaboración de la administración para desarrollar mi función al absolver inquietudes y dudas surgidas durante el trabajo de campo a realizar y en el curso del análisis de la documentación sometida a mi revisión.

Atentamente,

  
MBA: Diego L. Alvarez C.  
Comisario  
C.I.1713811519